



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A LA DOCENTE ROCÍO CALDERÓN BARRAZA.

LA HIGUERA, 12 ABR 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 1-31899328 presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 01198

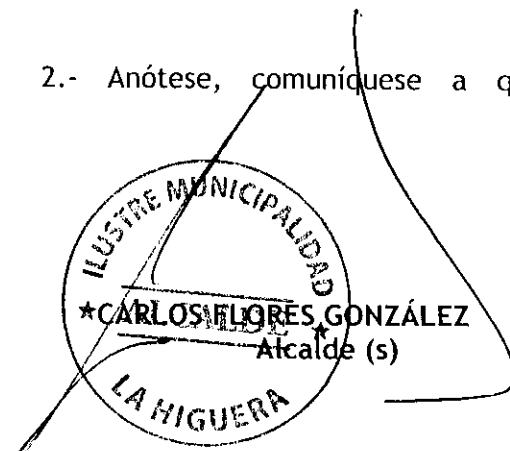
1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se expresa:

- ❖ NOMBRE ROCÍO CALDERÓN BARRAZA
- ❖ R.U.T.
- ❖ CARGO Docente (Inglés)
- ❖ N° DE HORAS 35 horas
- ❖ ESTABLECIMIENTO "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera
- ❖ DESDE 05.04.2013
- ❖ HASTA 19.04.2013
- ❖ N° DE DIAS 15 Días
- ❖ LICENCIA N° 1-31899328

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes


 MARIO PIZARRO BRUZZONE
 Secretario Municipal


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 *CARLOS FLORES GONZÁLEZ
 Alcalde (s)
 LA HIGUERA

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
 CFG/MPB/PAV/mvl.

Concl. Interno Daem: N° _____/